

SECRETARIA: Jamundí, 08 de Abril de 2022. A Despacho de la señora Juez, pasa el presente expediente, con solicitud de entrega de títulos judiciales del representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Servicios y Asesorías Jurídicas Financieras y Contables “Coopjuridica”. Sirvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

RAD. 2020-00208-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 839
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Veintiuno (21) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Dentro del presente proceso de **EJECUTIVO**, instaurado por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES “COOPJURIDICA”**, en contra de la señora **ALBA LUCIA ORDOÑEZ QUIJANO**, la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales descontados a la parte demandada.

En virtud de lo anterior, una vez revisada la página de Banco Agrario, se observan los siguientes títulos judiciales consignados y pendientes de pago, para este proceso:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46928000010103	9012918373	COOPJURIDICA COOPERATIVA	25/02/2022	NO APLICA	\$ 288.120,00
46928000010256	9012918373	COOPJURIDICA COOPERATIVA	28/03/2022	NO APLICA	\$ 288.120,00
					\$ 576.240,00

Así las cosas, y comoquiera que la última liquidación del crédito está aprobada mediante auto interlocutorio No. 3045 de fecha 06 de Diciembre de 2021, por valor de **UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOS PESOS (\$1.517.002,00)**, y comoquiera que en auto interlocutorio No. 157 de fecha 01 de Febrero de 2022, se ordeno el pago por de depósitos judiciales por valor de **UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$1.084.181,00)**, de manera que resulta procedente la entrega de los títulos judiciales descontados a la parte demandada. En consecuencia, el Despacho;

RESUELVE:

ORDENAR el pago a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES “COOPJURIDICA”**, identificada con Nit. **901.291.837-3**, de los siguientes Depósitos judiciales:

46928000010103	9012918373	COOPJURIDICA COOPERATIVA	25/02/2022	NO APLICA	\$ 288.120,00
46928000010256	9012918373	COOPJURIDICA COOPERATIVA	28/03/2022	NO APLICA	\$ 288.120,00
					\$ 576.240,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SONIA ORTIZ CAICEDO
Rad. 2020-00208-00
Estefany

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**

En estado **No. 063** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **22 DE ABRIL DE 2022.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

**Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e756634e3100000d6abf67812ea7ee1a650d347837fa07c28f930565c4af6d26**

Documento generado en 19/04/2022 05:11:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**